



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas

De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIONES

No gratuitas: 3 pías. palabra
Pagos por adelantado.

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 600 pías.
Centros oficiales . . 500 pías.

Año 1975

Miércoles 29 de octubre

Número 247

Providencias Judiciales

Burgos

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: En este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Mercedes Revilla Ausín, hija de Mariano Revilla Gómez y de Antonina Ausín Iglesias, ya difuntos, la que nació en Burgos, Barrio de Castañares, el día 24 de septiembre de 1902 y falleció en estado de soltera en Bilbao, el 23 de junio de 1952, donde se encontraba accidentalmente, sin haber otorgado disposición testamentaria.

Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo, don Mariano y doña Adela Revilla Ausín, y se cita a los que se crean con igual o mejor derecho, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 18 de octubre de 1975.—El Magistrado, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario, (ilegible).

4.894.—582,00

Lerma

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 243-

75, por colisión de los vehículos SS - 105.155, 2488 QD-49 (F), y B. 390757, hecho ocurrido el día 15 del actual, por la presente se cita a Ali Ben Jelloul, residente en Angera (Francia), para que comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, en el plazo de 15 días, a fin de prestar declaración, hacerle ofrecimiento de acciones, ser reconocido por el Médico Forense y testimoniar la documentación, tanto personal como la del vehículo 2488-QD 49 (F), y de aseguramiento del mismo.

Dado en Lerma, a 17 de octubre de 1975.—El Secretario, (ilegible).

Por la presente que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el Sr. Juez Comarcal de esta villa de Lerma, en el juicio de faltas número 73-975, sobre supuesto hurto de una mesa, sillas y cajas de bebidas, hechos ocurridos en el pueblo de Torrepadre, el día 3 de agosto pasado, contra Gonzalo Rodríguez Díez y otros, ha acordado se cite a los imputados por la supuesta falta de hurto: Gonzalo Rodríguez Díez, de 24 años de edad, soltero, obrero y con último domicilio conocido en Royuela de Riofranco, y Miguel Angel Marin García, de 24 años de edad, soltero, obrero y con último domicilio conocido, en Royuela de Riofranco, para que el día 28 de noviembre próximo y hora de las 13 del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Lerma, al objeto de asistir en concepto de imputados a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán concurrir a dicho acto provistos de los me-

dios de prueba de que intenten valerse en su defensa y con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación a los imputados ya indicados, Gonzalo Rodríguez Díez y Miguel Angel Marin García, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en la villa de Lerma, a 17 de octubre de 1975.—El Secretario, (ilegible).

Briviesca

Requisitoria

D. Pedro González Rozas, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido,

Por la presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en el sumario número 1/75, sobre hurto de botellas de aceite, se cita y llama al procesado Eleuterio Fernández Gómez, de 62 años, cuyo último domicilio en España, lo tuvo en Burgos, calle Pozo Seco, número 1, jornalero, y de quien se ignora su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Briviesca, para notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y captura de expresado procesado y de ser habido, sea ingresado y puesto a disposición de este Juzgado, en el Depósito municipal carcelario

de esta ciudad y su partido, en méritos del procedimiento ya con-signado.

Dado en la ciudad de Briviesca, a 13 de octubre de 1975.—El Juez Comarcal, Pedro González Rozas.

Miranda de Ebro

Cédulas de notificación

D. José Luis Sedano Arnáiz, Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 266/75, seguido por este Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro, a 17 de octubre de 1975.—Vistos por el Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez Municipal sustituto de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado, sobre imprudencia con resultado de daños, en virtud de diligencias previas número 359/75, del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Joan Pinto Jubilado, de 32 años de edad, casado, soldador y vecino en la actualidad de Francia, ignorándose su paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joan Pinto Jubilado, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de dos mil pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago a un día de arresto en prisión por cada quinientas pesetas o fracción de ellas impagadas, y al pago de las costas del juicio en su totalidad. Que asimismo le condeno como responsable civil de la infracción cometida a que indemnice a Félix Campo Alonso, en la cantidad de seis mil novecientas cincuenta y siete pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sebastián Martínez Presa.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al inculcado Joan Pinto Jubilado, que se halla residiendo en Francia, ignorándose su actual paradero, se publica la presente cédula en el B. O. de la provincia.—Miranda de Ebro, a 20 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Sedano.

D. José Luis Sedano Arnáiz, Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 272/75, seguido por este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Miranda de Ebro, a 20 de octubre de 1975.—Vistos por el Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez Municipal sustituto de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido por este Juzgado, sobre imprudencia con resultado de daños, en virtud de denuncia de diligencias previas número 378/75, del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Nan France Alexandre, de 47 años de edad, soltero, panadero y residente en Francia, ignorándose su actual paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Nan France Alexandre, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 2.000 pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago a un día de arresto en prisión por cada 200 pesetas o fracción de ellas impagadas, y al pago de las costas del juicio en su totalidad. Que asimismo le condeno como responsable civil de la infracción cometida a que indemnice a Vicente Guillen Martínez, en la cantidad de 16.755 pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sebastián Martínez Presa, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación de la sentencia a Nan France Alexandre, que se encuentra residiendo en Francia y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente cédula de notificación en el B. O. de la provincia.—Miranda de Ebro, 20 de octubre de 1975.—El Secretario José Luis Sedano Arnáiz.

Cédula de emplazamiento

Por haberlo acordado en providencia de esta fecha el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en la causa 125/75, instruida contra Antonio Isla Gómez, de 39 años de edad, soltero, mecánico ajustador, natural de Bilbao y vecino de Va-

lladolid, en calle San Lorenzo, número 5, 4.º, A, por imprudencia con resultado de daños, y en la fecha de ignorado paradero, por la presente se le requiere a los efectos ordenados en la sentencia pronunciada y declarada firme, a pagar el contenido de la tasación de costas por la cantidad de 3.439 pesetas.

Y para que sirva de requerimiento al procesado arriba indicado, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, que firmo en Miranda de Ebro, a 20 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Sedano Arnáiz.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.— R. I.: 2.718.—Expediente: 27.469.—F.: 629.

Peticionario: Iberduero S. A., distribución Burgos.

Objeto de la instalación.—Modificar diversas líneas de alta tensión con el fin de mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas de Quintanapallá, Fresno de Rodilla, Barrios de Colina, Hiniestra, San Juan de Ortega y Quintanilla del Monte en Juarros.

Características principales.— Línea de alta tensión, a 13,2 KV., de 3.842 m. de longitud, sobre apoyos de madera con cruceta de madera creosotada, con origen en la ETD. de Quintanapallá y final en el centro de transformación de Fresno de Rodilla.

Línea de alta tensión, a 13,2 KV., de 1.477 m. de longitud, sobre apoyos de madera con cruceta de madera creosotada con origen en el apoyo núm. 67 de la actual línea a Barrios de Colina y final en el Centro de Transformación de Hiniestra.

Línea de alta tensión, a 13,2 KV., de 3.439 m. de longitud, sobre apoyos de madera con cruceta de madera creosotada con origen en el Centro de Transformación de Fresno de Rodilla y final en el Centro

de Transformación actual de Barrios de Colina.

Línea de alta tensión a 13,2 KV., sobre apoyos de madera con cruceta de madera creosotada, de 2.432 metros de longitud, con origen en el Centro de Transformación actual de Hiniestra y final en el Centro de Transformación de San Juan de Ortega.

Línea de alta tensión a 13,2 KV., sobre apoyos de madera con cruceta de madera creosotada, de 2.279 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 de la actual línea a San Juan de Ortega y final en el Centro de Transformación de Quintanilla del Monte en Juarros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.141.948 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

4.924.—1.191,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I.: 4.586.— Expediente 27.535.—F. 632.

Peticionario: Tamaca, S. L.

Objeto de la instalación.—Suministro de energía eléctrica a Estación de Servicio propiedad de Tamaca, S. L., en Vadocondes.

Características principales.— Línea a 13,2 KV., aérea trifásica, con origen en otra propiedad de Iberduero y final en el Centro de Transformación Estación de Vadocondes. De 1.052 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón armado y cruceta metálica tipo bóveda. Conductor de cable LA-56.

Centro de Transformación de intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 546.671 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

4.925.—681,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de las instalaciones que se detallan, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas.

Rerefencias: R. I.: 2.741.—Expediente 28.260.—F. 630.

Peticionario: Iberduero, S. A., de Bilbao.

Objeto de la instalación.—Electrificación del Valle de Mena.

Características principales.— Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la ETD. Arciniega-C. T. Gordeliz y finalizada en el Centro de Transformación Ciella, con derivaciones en los C. T. de Lorcio, Valluerca y Ciriñ. La línea se construirá sobre apoyos de hormigón y metálicos, con tendido aéreo trifásico, cable Aldey 43,1. La longitud de la línea principal será de 4.244 m. y la de las derivaciones: 264 m. a Valluerca, 925 m. a Ciriñ y 204 a Lorcio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.376.331 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de octubre de 1975.—El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

4.927.—696,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 5 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que don Dionisio Martínez Marín, en representación de la Sociedad «Construcciones Bigar S. L.», ha solicitado licencia para instalar un depósito de almacenamiento de fuel oil, en la Plaza de Primo de Rivera (Edificio Aranda).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 16 de octubre de 1975.—El Alcalde Presidente, José Eugenio Romera.

4.862.—438,00

Ayuntamiento de Briviesca

Por don Pascual García Alonso, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para construcción e instalación de una planta industrial de carpintería mecánica y ebanistería, en terrenos del polígono industrial «La Vega», de esta ciudad, ocupando la parcela 32 del plano general.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 21 de octubre de 1975. El Alcalde, Antonio López Linares Martínez.

4.904.—375,00

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Para su examen y presentación de las reclamaciones, que procedan, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 30 días hábiles, a contar del siguiente hábil al de su publicación en el B. O. de la provincia, el proyecto de pavimentación

de las calles Cerro Alto, La Roza, San Bartolomé y Santo Domingo de Guzmán, Cacharrero-Sequero y otra entre zonas pavimentadas, redactado por los Arquitectos don Carlos y don Miguel Angel Martínez García, con sus memorias, planos y presupuestos, por un importe global de 25.109.162,07 pesetas, y aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día de ayer.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, 24 de octubre de 1975.—El Alcalde accidental, O'Donnell Huerta.

Ayuntamiento de Presencio

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento y alcantarillado de aguas de esta localidad.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante el Ministerio de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Presencio, 13 de octubre de 1975. El Alcalde Víctor Martínez.

Aprobado por esta Corporación municipal, el proyecto técnico para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta localidad, que modifica sustancialmente el anterior aprobado en forma reglamentaria y que ha sido redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchaló de la Vega, queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Presencio, 13 de octubre de 1975. El Alcalde, Víctor Martínez.

Acordado por este Ayuntamiento, la imposición de contribuciones especiales que señala el artículo 451-b de la L. de R. Local, para la ejecución de las obras de abastecimiento y alcantarillado en esta localidad y confeccionados los documentos que señala el artículo 39 del R.H.L., quedan expuestos el acuerdo y documentos, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado el expediente por los interesados y presentar en dicho periodo y ocho días más, las reclamaciones que estimen oportunas, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la provincia.

Presencio, 18 de octubre de 1975. El Alcalde, Víctor Martínez.

Debiendo procederse a la constitución de la asociación de contribuyentes prevista en el art. 465 de la L.R.L., con motivo de las obras de abastecimiento y alcantarillado de aguas en esta localidad, se convoca a todos los propietarios de fincas urbanas existentes en la misma para la reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día en que se cumplan los quince hábiles del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Orden del día

1. Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.
2. Designación de delegados.
3. Redacción de los estatutos por los que ha de regirse la Asociación.

La mesa provisional estará presidida por el Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue y se compondrá con mayor y menor contribuyente de los que asistan, actuando a efectos de levantar acta, el Secretario de la Corporación.

Se advierte que la Asociación quedará constituida, cualquiera que sea el número de los asistentes y si no asistiera ninguno esta Alcaldía la declarará de oficio, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del R. H. L.

Presencio, 18 de octubre de 1975. El Alcalde, Víctor Martínez.

Ayuntamiento de Tubilla del Lago

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de reforma de la

Casa Consistorial de esta localidad, redactado por el Arquitecto don José A. Tudanca de las Heras, y que importa la cantidad de pesetas 1.660.691,33, se expone al público por término de 30 días hábiles, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo por las personas interesadas.

Tubilla del Lago, 20 de octubre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Durante el plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos para que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados y formular contra él las reclamaciones que sean procedentes si se consideran perjudicados.

Villagonzalo Pedernales, 16 de octubre de 1975.—El Alcalde, Jesús Arriba Antón.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío de la libreta de ahorro número 2.800, de la Oficina de Melgar de Fernamental.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta de ahorro número 1.990, de la Oficina de Melgar de Fernamental.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de la libreta de ahorro número 16.022, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de imposición a plazo número 39, de la Oficina de Pancorbo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de imposición a plazo número 323, de la Oficina de Presencio.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

4.872.—375,00